



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7083

EL Sr. Alexander Solís Delgado presenta la documentación adjunta para que sea conocida y analizada por la Junta Directiva.

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 7 VOTOS A FAVOR

ACUERDO No. 265-12-19

1. La Junta Directiva de la CNE, da por recibidos para análisis los oficios:

- **Oficio No.17877:** Convocatoria Audiencia pública en relación con la atención de las disposiciones emitidas por la Contraloría General a Presidencia de la CNE oficio No.17877 (DFOE-SD-2205).
- **Oficio No. 17892:** Invitación audiencia pública en relación con la atención de las disposiciones emitidas por la CGR, a la Junta Directiva y Dirección de Gestión Administrativa de la CNE. (DFOE-SD-2210).
- **Oficio No. 17874:** Reiteración de la disposición 4.7 del Informe N°DFOE-AE-IF-00015-2018.
- **Oficio No. 18652:** Remisión del informe N°DFOE-AE-IF-00011-2019 de la Auditoría Operativa acerca de la eficacia y eficiencia del proceso de reconstrucción de obra a cargo de la CNE y Unidades Ejecutoras.

ACUERDO UNÁNIME

Al ser las once horas y cincuenta minutos del miércoles cuatro de diciembre del dos mil diecinueve, se levanta la Sesión Ordinaria No. 22-12-19 de la Junta Directiva de la CNE, celebrada en la Sala de Sesiones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.


Sr. Alexander Solís Delgado
Presidente

U.L.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No.23-12-19

Acta de la Sesión Ordinaria Número 23-12-19 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada el miércoles dieciocho de diciembre del año dos mil diecinueve, en la sala de sesiones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, con la presencia de los siguientes 



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7084

directivos: Sr. Alexander Solís Delgado, Presidente de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencia, Sra. Stephanie Porras Vega , Directo Ejecutiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias; Sra. Silvia Lara Povedano, viceministra de la Presidencia; Sr. Olman Elizondo Morales, viceministro de Infraestructura del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Sr. Rodolfo Cordero Vargas, viceministro de Egresos del Ministerio de Hacienda; Luis Carlos Castillo Fernández, viceministro de Seguridad Publica; Sra. Pamela Castillo Barahona, viceministra de Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente y Energía Sr. Patricio Morera Víquez, viceministro del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos; Luis Fernando Campos Montes, Gerente General del Instituto Nacional de Seguros; Juan Carlos Laclé Mora , Gerente General del Instituto Mixto de Ayuda Social Sr. Orlando Esquivel Hernández, Representante de la Benemérita Cruz Roja Costarricense, y el Sr. Denis Angulo Alguera se encuentra de forma remota en la sesión.

Además, asisten los siguientes invitados en razón de su cargo: La Sra. Elizabeth Castillo Cerdas en representación de la Auditoría Interna, el Sr. Eduardo Mora Castro Asesor Lega, Yanin Quesada Marengo secretaria de la Dirección Ejecutiva y la Sra. Laura Sáenz Recinos, secretaria de Actas.

Al Ser las ocho horas y treinta minutos del dieciocho de diciembre del dos mil diecinueve se da por iniciada a la sesión ordinaria N°23-12-19 de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17, 18 y 19 de la Ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos.

CAPITULO I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Sr. Alexander Solís Delgado presidente de la CNE, procede a dar lectura de la agenda la cual lleva el siguiente orden:

I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

1. Agenda de la Sesión Ordinaria No 23-12-19 del diciembre 18 de diciembre del 2019.
2. Acta de la Sesión Ordinaria No. 22-12-19 del miércoles 04 de diciembre del 2019.

II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA, DIRECCIÓN EJECUTIVA Y AUDITORIA.

3. Plan de Inversión compra de insumos y materiales para la recuperación de los sistemas productivos afectadas por la Tormenta Tropical Nate, según Decreto N° 40677. MAG (CNE-DE-OF-587-19/ CNE-UGPR 1686).
4. Plan de Inversión Modificación al Acuerdo de Junta Directiva No. 137-08-2018 del proyecto obras de estabilización y reconstrucción del paso sobre la Calle el Cerro Sabanilla, Alajuela. (CNE-DE-OF-588-19 / CNE-UGPR -1652).



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7085

5. Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda, sobre Traslado de Recursos. oficio JD-874-2019
6. Plan General de la Emergencia por Déficit Hídrico DE N°41852 y N°41944
7. Disposición 4.3 del Informe N°DFOE-AE-IF-06-2015.
8. Plan Estratégico Auditoría Interna 2020-2024 de la CNE (OFICIO CNE-AI-OF-371-19).
9. Plan de trabajo 2020, de la Auditoría Interna Enviado a la Contraloría General de la República 15 de noviembre 2019. (CNE-AI-OF-363-19).
10. Informe Parcial de Labores de la Auditoría Interna para el periodo 2019 oficio CNE-AI-OF-319-19.
11. Renuncia de la Directora Ejecutiva. (Recargo de funciones de Alexander Solís Delgado)
12. Vacaciones del Sr. Alexander Solís Delgado.
13. Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2020.

III. CORRESPONDENCIA.

14. Seguimiento de recomendaciones de la Auditoría Interna CNE AI-OF-378-19

IV. ASUNTOS VARIOS

15. Modificación en el Acta N°19-10-19 –Acuerdo No. 211-10-19 (Modificación de Orden Agenda).

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 11 VOTOS A FAVOR,

ACUERDO No.266-12-19

1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobada la agenda de la Sesión Ordinaria N°23-12-19, del miércoles 18 de diciembre del 2019.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTÍCULO II. ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°22-11-19 DEL MIÉRCOLES 04 DE DICIEMBRE DEL 2019.

El Sr. Alexander Solís Delgado somete a discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria N°22-12-19 del miércoles 04 de diciembre del 2019, se abstiene de votar la Sra.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7086

Pamela Castillo ya que no estuvo presente en la sesión anterior, los demás miembros de la Junta Directiva no tienen observaciones al respecto.

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 10 VOTOS Y 1 ABSTENCION.

ACUERDO No. 267-12-19.

1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobada el acta de la Sesión Ordinaria N°21-11-19, del miércoles 20 de noviembre del 2019.

ACUERDO APROBADO

MOCION

Debido a que el Sr. Nils Solorzano del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), aún no se encuentra en línea para realizar la videoconferencia y presentara el punto cuatro de la agenda sobre el plan de inversión para la compra de insumos y materiales, el Sr. Alexander Solís propone modificar el orden de la agenda y conocer el punto cuatro como punto tres.

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 11 VOTOS.

ACUERDO No. 268-12-19.

1. La Junta Directiva de la CNE, aprueba modificar el orden de la agenda y cambiar el artículo tres por el cuatro y el artículo cuatro como punto tres:

3. Plan de Inversión Modificación al Acuerdo de Junta Directiva No. 137-08-2018 del proyecto obras de estabilización y reconstrucción del paso sobre la Calle el Cerro Sabanilla, Alajuela.

4. Plan de Inversión compra de insumos y materiales para la recuperación de los sistemas productivos afectadas por la Tormenta Tropical Nate, según Decreto N° 40677. MAG

APROBADO UNÁNIME Y FIRME

CAPITULO II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA, DIRECCIÓN EJECUTIVA Y AUDITORIA

ARTICULO III. PLAN DE INVERSIÓN MODIFICACIÓN AL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA NO. 137-08-2018 DEL PROYECTO OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL PASO SOBRE LA CALLE EL CERRO SABANILLA, ALAJUELA.

El Sr. Alexander Solís comenta que esta modificación es sobre un acuerdo de Junta Directiva, este proyecto de obras de estabilización y reconstrucción del paso sobre la calle el Cerro



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7087

Sabanilla en Alajuela, estaba atrasado desde antes que esta administración ingresara y ya se habían tomado las medidas para solucionar el problema del atraso.

Este proyecto por las características de la obra solo puede ser ejecutado en periodo seco, por lo que se sostuvo durante todo el periodo lluvioso del año anterior, la situación por la que se debe tramitar esta modificación es porque existen un oferente único y debido al cambio de localización de la extracción de materiales se tuvo que cambiar de tajo por lo que aumente los costos de la obra.

Ingresa a la sala de sesiones el Sr. Juan José Moya Arguello ingeniero de la Municipalidad de Alajuela para presentar el plan de inversión, él explica que este proyecto tiene como detalle la construcción de un sistema de rellenos de suelo reforzado, esta solución se considera viable debido a que presenta características flexibles que pueden tolerar deformaciones del terreno sin que se generen fallas estructurales.

El sistema de rellenos de suelos reforzados contará con un tipo de fachada liviana y flexible, de manera que no se tengan elementos rígidos vulnerables a agrietamientos ni elementos pesados que representen una concentración de presiones en la huella de la fachada.

Como refuerzo de relleno, se utilizarán geomallas sintéticas de alta resistencia dado que éstas ofrecen una mejor trabazón con el material selecto usado para relleno.

El Sr. Juan José Moya menciona que la obra es de gran importancia ya que hasta el momento se encuentra incomunicada la zona de Sabanilla con Calle Vargas en Tambor, lo cual afecta de manera directa, el tránsito de vecinos de la zona, entre ellos estudiantes, comerciales y particulares, y que perjudica la estabilidad económica y social de la zona, por lo que se estarían beneficiando alrededor de 150 000 personas.

El precio de ofertado de la licitación N°2019CE-000020-0006500001 es de ₡ 290.666.468,88, mediante acuerdo de Junta Directiva N°137-08-2018 se aprobó un monto de ₡ 230.609.913.11, por lo tanto, el aporte adicional requerido es de ₡ 60 056 555,77.

El Sr. Juan José Moya explica en resumen las variaciones, se tiene un aumento en el costo de los materiales aproximado al 5%, téngase en cuenta que el proyecto fue presupuestado en marzo de 2018, fecha en la que se entregaron al municipio los estudios preliminares.

La Unidad Ejecutora al contratar los estudios y diseño de la obra, así como el presupuesto no contempló que el tajo para el cual se calcularon los materiales de relleno cambió drásticamente al cerrar el tajo con el que se calculó, por lo que al recalcular los costos de este material aumentaron en más de un 60%.

La Unidad Ejecutora en la contratación de los estudios y diseño de la obra contempla un ítem de "Geomalla Triaxial" para la ejecución del proyecto, pero el costo de esta respecto a los proveedores actuales del país presentó una variación de más del 50% en su costo unitario. 



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7088

Bajo el principio de conservación de las ofertas, y al tratarse de un oferente único, se le solicitó un descuento al oferente único de la contratación, el cual accede a un rebajo del 4.58% del total ofertado.

El Sr. Alexander Solís agradece la participación del ingeniero Juan José Moya y abre el espacio para consultas, el Sr. Rodolfo Cordero consulta respecto al tema del tajo y al uso de la maya porque es que da el incremento en el mercado, el Sr. Orlando Marín responde que la maya es importada ya que no hay en el país, esto es lo que incrementó el costo además el cambio del dólar y el cambio del tajo en el momento que se aprobó el costo era menor, y el tajo para la extracción de material también se incrementó por la distancia y si se analizó que era la mejor opción en el estudio que se realizó.

El Sr. Rodolfo Cordero consulta sobre los sesenta millones cuanto se lleva en el material, el Sr. Orlando Marín responde que aproximadamente en un 80% en el costo.

El Sr. Patricio Morera consulta que, si esta solución es técnicamente idónea y desde el punto de vista técnica y de costos, el Sr. Orlando Marín responde que si es la opción más viable ya que la ubicación permite que se de este tipo de trabajo.

Al finalizar el espacio de consultas el Sr. Alexander Solís somete a votación la propuesta de acuerdo.

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 11 VOTOS

ACUERDO NO. 269-12-19.

1. Se aprueba la Modificación al Acuerdo de Junta Directiva N°137-08-2018 tomado por la Junta Directiva de la CNE, en sesión extraordinaria N°07-08-18, celebrada el miércoles 08 de agosto de 2018 para el proyecto denominado: Obras de estabilización y reconstrucción del paso sobre la Calle el Cerro de Sabanilla, Alajuela.
2. Se autoriza el uso de los recursos del Fondo Nacional de Emergencias para financiar el aporte adicional al plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40677-MP (NATE) por un monto adicional de ₡ 60 056 555,77 (Sesenta millones cincuenta y seis mil quinientos cincuenta y cinco colones con 77/100) requeridos para adjudicar la obra en la suma de ₡ 290.666.468,88 (doscientos noventa millones seiscientos sesenta y seis mil cuatrocientos sesenta y ocho colones 88/100).

ACUERDO UNANIME Y FIRME

ARTICULO IV. PLAN DE INVERSIÓN COMPRA DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS AFECTADAS POR LA TORMENTA TROPICAL NATE, SEGÚN DECRETO N° 40677. MAG (CNE-DE-OF-587-19/ CNE-UGPR 1686).



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7089

El Sr. Nils Solorzano indica que el Plan de Inversión consiste en la compra de insumos y algunos equipos para la recuperación de los sistemas productivos y su posterior distribución entre los productores, tales como: fertilizantes y enmiendas, agroquímicos, semillas y plantas, alimentos y concentrados, colmenas, herramientas y equipo básico.

Este proyecto estaría beneficiando aproximadamente a 789 personas, el costo de la obra sería de seiscientos veintiún millones sesenta y ocho mil doscientos setenta colones, los sectores beneficiados directamente son Acosta, Aserrí, Escazú, Mora, Puriscal, Santa Ana y Turrubares.

Las actividades principales favorecidas son café, frutales, cultivos intensivos hortalizas, granos básicos, cultivo de plátano, producción apícola, ganadera, piscícola, avícola y porcina

Al finalizar la presentación, la Sra. Pamela Castillo menciona que ella estaba tratando de confirmar si el decreto de la prohibición del uso de Glifosato ya fue publicado, esto para verificar que del área geográfica en la que se está aprobando el plan de inversión, no se vaya a utilizar, esto para no aprobar el uso de un producto que el gobierno está prohibiendo.

La Sra. Pamela Castillo menciona que tal y como se ha comentado anteriormente el tema de la infraestructura verde que es totalmente distinta a la reconstrucción de una obra gris, por lo que ella consulta que dentro de las medidas porque no se contempló el tiempo de adaptación para que el sector agrícola se recupere con las acciones propias de reducción pero que también se puedan invertir para proteger al propio cultivo de lo que va a comenzar a pasar, por lo que ella indica que este plan hace falta la inversión en lo que se está protegiendo.

El Sr. Nils Solorzano explica que tal y como se había comentado en juntas anteriores es que la parte de adaptación en lo que viene siendo equipo que se le entregaría directamente a los productores, el menciona que se debe trabajar en esa parte recuperación, pero hasta el momento se tiene una limitante con el mismo desarrollo que tiene la CNE, que son el primer impacto.

La Sra. Pamela Castillo indica que ella no se refiere únicamente a equipo, sino a la recuperación de suelos degradados que es lo que tienen esta finca, que puede pasar por mejoramiento del suelo, con pastos, lo que a ella le gustaría ver es que coincidiera con la decisión que tomó esta Junta Directiva cuando se amplió el Decreto.

El Sr. Nils Solorzano explica que, en todos los planes, se está realizando el cambio de pasturas, por pastos que tiene mayor tolerancia al verano y que después pueden brindar una mejor cobertura de suelos y cantidad de masa para la alimentación del ganado y además en este plan de inversión se incluyó la parte de la enmienda que es básicamente la parte orgánica.

El Sr. Alexander Solís indica que según las observaciones de la Sra. Pamela Castillo, solicito al ingeniero fiscalizador de la UGPR que se reúna con el Sr. Nils Solorzano para dar seguimiento a lo que se ha planteado, para apoyar al equipo del Ministerio de Agricultura y Ganadería y la otra observación es que más adelante se conocerá el plan del Decreto de Sequía ya que este es del Decreto de Nate.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7090

Debido a esto el Sr. Alexander solicita que en la presentación del Plan General de la Emergencia por déficit hídrico que se discutirá más adelante ingrese el Sr. Calor Picado y la Sra. Nazareth Rojas ingeniera Agrícola que es experta en cambio climático, esto para que la Sra. Pamela Castillo pueda hacer el planteamiento.

El Sr. Denis Ángulo menciona que él no aprecia en el plan de inversión el total de hectáreas que se están atendiendo para saber la relación de la cantidad de insumos en fertilizantes, que es el mayor porcentaje que se está presentando, el Sr. Nils Solorzano explica que en la presentación no se indica porque el tiempo es reducido, pero en la documentación que se envía a la Unidad de Procesos de Reconstrucción si contiene esa información por lo que le podría enviar.

El Sr. Denis Ángulo indica que sería importante conocerlo en este momento, el ingeniero de la UGPR Mauricio Cascante responde que son setecientos cuarenta y ocho hectáreas que se van a intervenir, aproximadamente una hectárea por productor

La Sra. Pamela Castillo indica que el Decreto de la prohibición del uso de Glifosato ya fue aprobado, este decreto viene a prohibir el uso de Glifosato en todas las áreas urbanas por lo que ella no estaría conforme en aprobar este plan de inversión que utiliza este tipo de agroquímico, debido a esto el Sr. Alexander Solís sugiere aprobar el acuerdo incluyendo una condición que de acuerdo al marco regulatorio del Glifosato se solicita a los fiscalizadores que en el proceso de la contratación se opte por un sustituto.

El Sr. Alexander Solís explica que en el momento de aprobar el acuerdo lo que se aprueba es el monto, pero hay detalles en el plan que no varían el acuerdo, el Sr. Eduardo Mora indica que se podría poner la observación en el acuerdo.

Al finalizar la discusión el Sr. Alexander Solís somete a votación la propuesta de acuerdo, con las observaciones indicadas por la Sra. Pamela Castillo.

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 11 VOTOS

ACUERDO NO. 270-12-19.

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado “Compra de insumos y materiales para la recuperación de los sistemas productivos afectadas por la Tormenta Tropical Nate, según Decreto N°40677 Emergencia Tormenta Tropical NATE”.
2. Se designa al Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA) con apoyo de la Dirección de Desarrollo Central Sur como Unidad Ejecutora.
3. Se autoriza el uso de los recursos disponibles del Decreto N°40677, Reserva Provisional-158-19MP, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40677 –MP por un monto de ₡621.068.270 (Seiscientos veintiún



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7091

millones sesenta y ocho mil doscientos setenta colones con 00/100).

4. Considerando los esfuerzos del Poder Ejecutivo bajo la coordinación interinstitucional entre el Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Ambiente y Energía y el Consejo Nacional de Ambiente; por mejorar la regulación del uso de Glifosato, se instruye que al momento de la compra se utilice un sustituto de este producto que permita el cumplimiento del plan de inversión, lo anterior debido a que la zona de intervención incluye áreas urbanas que están contempladas dentro de los esfuerzos para mejorar la regulación del uso de este producto.
5. Se otorga a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.

ACUERDO UNANIME Y FIRME

ARTICULO V. JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA, SOBRE TRASLADO DE RECURSOS. OFICIO JD-874-2019

El Sr. Eduardo Mora Castro, Asesor Legal de la CNE indica que periódicamente el Banco Hipotecario de la Vivienda manda a solicitar el traslado de recursos para compra de Lote, construcción de vivienda, debido a la afectación de la Tormenta Tropical Nate y Huracán Otto, la última solicitud de este año es para un solo beneficiario.

La Junta Directiva, conoce las solicitudes presentadas por el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), según oficio **JD-874-2019 de fecha 27 de noviembre de 2019**, suscrito por el señor David López Pacheco, secretario de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda aprobando la solicitud de traslado de fondos establecido en el Convenio entre la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias y el Banco Hipotecario de la Vivienda.

CONSIDERANDO

- I. Que mediante constancia de Legalidad N° 0158-2019 del 12 de diciembre de 2019, la Asesoría Legal indica que ha analizado todos los casos remitidos por el Banco Hipotecario de la Vivienda y que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Convenio por lo que es posible aprobar las siguientes solicitudes que se detallan a continuación.
- II. **SOLICITUDES DE VIVIENDA POR DECRETO DE EMERGENCIA N° 40677-MP (TORMENTA NATE)**



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7092

Oficio JD-874-2019.

La señora **Stefanny Jimenez Villanueva** cédula de identidad **1-1701-0150**, Boleta número: **000505**, se encuentra reportado como afectado por la emergencia y puede ser beneficiario de un subsidio de vivienda por un monto de **¢13.512.315,23**.

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 11 VOTOS

ACUERDO NO. 271-12-19.

1. En vista del cumplimiento de las cláusulas quinta y sexta del Convenio suscrito entre ambas entidades, la Junta Directiva de la CNE autoriza la siguiente donación:

Trece millones quinientos doce mil trescientos quince colones con 23/100 (¢13.512.315,23), correspondientes a los recursos del Decreto de Emergencia N° 40677 –MP (Tormenta Nate), al Fondo de Subsidios de Vivienda del Banco Hipotecario de la Vivienda, para el fin pactado en el Convenio suscrito para la señora Stefanny Jiménez Villanueva cédula de identidad 1-1701-0150.

2. Se instruye a la Directora Ejecutiva para que proceda con el trámite administrativo correspondiente en conjunto con la Dirección de Gestión Administrativa de la CNE, a fin de que se produzca efectivamente el traslado de los recursos, utilizando a este efecto los ingresos recibidos como donaciones para los decretos de emergencias indicados.

ACUERDO UNANIME Y FIRME

El Sr. Alexander Solís solicita a la secretaria de actas, que este acuerdo de traslado de los recursos al Banco Hipotecario de la Vivienda, se le envíe al gestor de riesgo de la CNE que este viendo el tema de recursos de Nate, por el tema de seguimiento de los fondos Repretel, para llevar un auxiliar.

**ARTICULO VI. PLAN GENERAL DE LA EMERGENCIA POR DÉFICIT HÍDRICO
DECRETOS N°41852-MP Y N°41944-MP.**

Ingresa a la Sala de Sesiones el Sr. Carlos Picado jefe de la Unidad de Desarrollo Estratégico y la Sra. Nazaret Rojas ingeniera agrícola especialista en temas de cambio climático quien está trabajando en la Presidencia de la CNE por un convenio en el Instituto Meteorológico Nacional de Costa Rica (IMN).

El Sr. Carlos Picado explica que desde el momento en que el IMN anuncio sobre el fenómeno del niño se empezó a trabajar en el plan, de tal modo que este plan de contingencia se armó con la colaboración de muchas instituciones. Él menciona que el sector agrícola fue de los más afectados y tuvieron un inconveniente que fue del presupuesto no asignado en el plan de contingencia se previó alrededor de cinco mil millones de colones y en el periodo más intenso del fenómeno no obtuvieron recursos, por lo tanto, las medidas para trabajar se fueron



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7093

postergando y se llegó al final del periodo presupuestario con una debilidad para atender a los agricultores.

Hoy en día estamos hablando de un fenómeno del Niño que no fue tan intenso y por lo tanto no se estaría tratando de Sequia desde el punto de vista de los Meteorólogos, lo que hay un es proceso largo de déficit hídrico lo cual sustenta la situación de emergencia.

El Sr. Carlos Picado menciona que se tuvo una solicitud del Ministro de Agricultura y Ganadería donde se dio un primer decreto de emergencia, pero luego se presentó una solicitud del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados que señaló que había un problema en los sistemas de aguas para abastecer los sectores afectados.

En este decreto se incluyeron 25 cantones y 16 distritos, el número de productores es 12615 y se consideró el número de hectáreas que es 132 253, el Sr. Carlos Picado menciona que dentro del Plan de contingencia se tiene un reporte de la labor del MAG, AyA y SINAC en la fase de emergencia.

El Sr. Alexander Solís interviene para indicar que el concepto de extrema urgencia que está asociado a la reconstrucción está establecido en la ley ya que estos no pueden esperar un plan de inversión y es la Dirección Ejecutiva aprueba los proyectos de extrema urgencia que se incorporan en el Plan General de la Emergencia, todas las inversiones de primer impacto, extrema urgencia es fiscalizados posteriormente.

El Sr. Carlos Picado explica que el proceso de desarrollo del plan tiene una fase que tiene que ver con el informe de pérdidas, y la CNE cuenta con el procedimiento y los formatos que permite a la ciudadanía hacer el reporte de las pérdidas y luego se cuenta con las fichas técnicas para la presentación de los compromisos, esas fichas técnicas son el sustento que luego la Unidad de Procesos de Reconstrucción utilizar para los planes de inversión una vez que el Plan General de la Emergencia está aprobado.

El Plan General de la Emergencia pretende atender a 12 615 productores, este plan no atiende a grandes productores y claramente identificados por el MAG, este plan busca establecer la relación causal entre el evento y efecto de la emergencia, identificar acciones de respuesta rehabilitación, reconstrucción y asignar recurso según necesidades y prioridades de los sectores.

Al finalizar la presentación el Sr. Alexander Solís abre el espacio para observaciones y consultas, el Sr. Patricio Morera comenta que según la conversación sobre como constantemente se invierte en los insumos agropecuarios, en ocasiones es por exceso de lluvia y otras es por falta de lluvia, esto evidentemente tiene una relación más enfocada a la atención de emergencia en la gestión de riesgo esto está enfocado, por lo que solicita la Sra. Nazaret que comente sobre el proyecto Readiness en el que se está trabajando.

La Sra. Nazaret Rojas comenta que este proyecto Readiness financiado por la Dirección de Cambio Climático del MINAE, es un proceso que va a determinar el riesgo en el país a nivel cantonal, en el momento de analizar el riesgo se valora la vulnerabilidad y la amenaza, con



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7094

esta consultoría se quiere un análisis de riesgo por cambio climático a un plazo como 30 años y la parte de amenaza estaría fundamentada en los escenarios del cambio climático que está por finalizar en el IMN en el primer semestre del año 2020.

La parte de variabilidad climática sería trabajar con datos históricos y se estaría analizando los últimos fenómenos del Niño, se está considerando extremos lluviosos y secos, aquí entra toda la metodología para definir si hubo déficit, con respecto al sector agrícola se podría incluir algunos valores, pero si se necesita información de base que se mantenga en tiempo para tener información oficial, dentro de esas recomendaciones se podría incluir esta parte.

El Sr. Carlos Picado comenta que un elemento importante con el tema de la variabilidad climática y es que no puede seguir siendo tratada como un tema de emergencia, debido a que ya se cuenta con datos y evidencia de que la variabilidad climática es más frecuente.

La Sra. Pamela Castillo menciona que variabilidad climática es el nuevo escenario, en este sentido cuando se discutió la aprobación del Decreto por Déficit Hídrico, se habló que la CNE tiene una regulación donde fondo como tal invierte en la emergencia, al día de hoy se tenía como prioridad la reconstrucción de la infraestructura gris y no se contemplaba la infraestructura verde, por lo tanto esa inversión en infraestructura verde es lo que aún no se ve planteado en los planes de Inversión del MAG.

El Sr. Carlos Picado explica que uno de los temas que se discutió fue el cómo integrar la infraestructura verde, la norma que se analizó establece la prioridad en infraestructura verde y la evaluación de riesgo considera todos aspectos de orden ambiental dentro del análisis de vulnerabilidad, todas estas iniciativas se pueden plasmar en Plan General de la Emergencia.

La Sra. Silvia Lara consulta sobre que se conoce en la experiencia del MAG, en relación con ese concepto de recuperación y resiliencia en infraestructura verde, el Sr. Alexander Solís responde en relación con lo comentado por el Sr. Carlos Picado y en la consulta de la Sra. Silvia Lara, nos permite incluir en plan ese concepto nuevo de Recuperación de la Infraestructura Verde, y este modelo se incorpore en todos los modelos de recuperación ya que se propone pasar de un modelo de reconstrucción un modelo de recuperación de la obra.

El Sr. Patricio Morera indica que este proyecto de cooperación sirve para general los insumos para que la Junta Directiva de la CNE deba exigir a los cantones e incorporar en plazo razonable a efecto de que se sigan aprobando inversiones, es decir que al presentar un plan deben incluir un plan regulador.

El Sr. Alexander Solís menciona que tal y como se había comentado en anteriormente se debe realizar una depuración, porque no se puede seguir arrastrando una expectativa de recuperación por desastres por trescientos mil millones que es lo que suman los planes generales de la emergencia, lo cual no se puede lograr por capacidad fiscal, a marzo se tiene proyectado hacer la depuración de los planes de inversión.

El Sr. Alexander Solís propone que en febrero se desarrolle una actividad de discusión donde la Junta Directiva designe técnico para armar una propuesta de trabajo y poder dar ese



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7095

enfoque de sostenibilidad a los proyectos de reconstrucción en los Planes Generales del Manejo de la Emergencia como incluir el tema de infraestructura verde, que tiene que visualizarse en los planes de inversión y solicita al Sr. Carlos Picado y la Sra. Nazaret Rojas para puedan coordinar esta actividad.

Al finalizar la discusión el Sr. Alexander Solís somete a votación la propuesta de acuerdo, el Audio del presente acuerdo y la documentación de respaldo se encuentra en el expediente de la presente acta.

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 11 VOTOS

ACUERDO NO. 272-12-19.

1. La Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias da por conocido y aprobado el Plan General de Emergencia por Déficit Hídrico (Decreto Ejecutivo N°41852-MP y N°41944-MP).
2. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que proceda con la publicación del presente acuerdo y un vínculo público en la página web de la CNE para el acceso del contenido del Plan.
3. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que se remita a las instituciones públicas la comunicación sobre este acuerdo, para solicitar la transferencia de recursos financieros al Fondo Nacional de Emergencia para darle contenido al presente Plan.
4. Instruir a las Unidades Ejecutoras y Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, para que incorpore en los Planes de Inversión los conceptos de resiliencia, reducción de vulnerabilidad y prioridad en infraestructura verde.

ACUERDO UNANIME Y FIRME

ARTICULO VII. DISPOSICIÓN 4.3 DEL INFORME N°DFOE-AE-IF-06-2015.

Ingresa a la Sala de Sesiones el Sr. Ramón Araya jefe de la Unidad de Normalización y Asesoría de la CNE, el Sr. Alexander Solís comenta que el Sr. Ramón Araya y su equipo incorporó las observaciones que solicito la Sr. Silvia Lara en la sesión anterior al informe de procedimiento de asesoría a los entes y órganos públicos en la prevención de situaciones de emergencia por la CNE.

El Sr. Alexander Solís comenta que en la comparecencia del día 11 de diciembre del 2019 en la Contraloría General de la Republica, se presentaron los avances, varios borradores del plan y se están incorporando los plazos, la única observación que hicieron fue que se realizará una segunda consulta pública por lo que en enero se estará haciendo la validación con la instancia del Sistema por lo que se propone tomar el acuerdo y se apruebe el informe con las correcciones que se han hecho y luego de la consulta pública si surgiera otra corrección se



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7096

elevaría a Junta Directiva en febrero del año 2020, antes que se venza el plazo para poder agilizar, el Sr. Alexander Solís brinda el uso de la palabra al Sr. Ramón Araya.

El Sr. Ramón Araya indica que en referencia a las observaciones de la última sesión se ajustó el título de tal forma que se denomina al procedimiento “Asesoría a las instituciones, empresas públicas del estado y gobiernos Locales de Gestión del Riesgo”, al igual que se ajusta en el documento la parte de la empresa privada, en la primera versión que se presentó a la Junta Directiva se indicaban una serie de temas que el equipo agrupo en los ámbitos de reducción del riesgo, preparativos y respuestas y recuperación.

El Sr. Alexander Solís solicita al Sr. Ramón Araya priorizar para identificar en la propuesta las observaciones realizadas por la Sr. Silvia Lara y los cambios efectuados en el documento que están el documento, el Sr. Ramón Araya menciona que una de las observaciones fue que la parte publica no quedaba vinculada o no se reflejaba, por lo que se modificó en el título del documento y se incorpora en todo del cuerpo del procedimiento de tal manera que queden articulados.

El Sr. Alexander Solís indica que según lo expuesto por el Sr. Ramón Araya se realizó el cambio del título y ya se visualiza el tema de la incorporación transversal en el documento, pero la Sra. Silvia Lara no encuentra en la lectura del documento como se estaría evaluando y llevando el seguimiento.

El Sr. Ramón Araya responde que se concretó que la unidad de Normalización y Asesoría estaría brindando las capacitaciones y llevaría el seguimiento, para esto las distintas Unidades de la Dirección de Gestión de Riesgo tiene que hacer un reporte trimestral de los avances, y la Unidad de Desarrollo Estratégico estará haciendo un análisis y la evaluación concreta de los avances, lo cual está contemplado en nuevo documento.

El Sr. Alexander Solís menciona que las etapas son las mismas que se presentaron anteriormente y que se llevaron a la Contraloría General de la Republica, la Sra. Silvia Lara consulta que cuales son los indicadores por los cuales se iba a efectuar el seguimiento y la evaluación que se menciona.

El Sr. Ramon Araya responde que todo lo que está contemplando en Plan Nacional de Gestión de Riesgo pueda llevar seguimiento por parte del equipo del Sr. Carlos Picado, el Sr. Alexander Solís consulta nuevamente sobre cuáles serían los indicadores del programa de asesoría que se presentó, como medir ese programa y la efectividad.

El Sr. Ramón Araya responde que efectividad o el impacto del programa se estaría midiendo con una herramienta que funciona en línea para darle seguimiento a todo lo que está contemplando en el Plan Nacional de Gestión de Riesgo para medir el cumplimiento.

La Sra. Silvia Lara indica que existen muchas formas de dar un seguimiento, como por ejemplo se planean tres talleres y se comprueba que los tres talleres se hicieron, eso es una manera de medir, lo que realmente es relevante es si esos talleres se convirtieron en acciones



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7097

o cambios, en que los funcionarios públicos hacen la labor de gestión de riesgo o no; el identificador debe ser cuantos talleres se hicieron y cuáles son los resultados.

El Sr. Ramón Araya indica que en estos casos existe un anexo en el cual se le solicita a los participantes datos concretos para ver el impacto de capacitación y el proceso, lo que está planteado es una evaluación de la actividad como tal, además comenta que la herramienta es en línea.

La Sr. Silvia Lara señala que, al momento de conocer un informe de evaluación de implementación del programa de asesoría, ella insiste en conocer los cambios y transformaciones a partir del programa de asesoría y no nada más un reporte de talleres.

El Sr. Alexander Solís menciona que él está tratando de buscar en el documento los cambios señalados, pero no se visualizan, además no se encuentran indicadores en el documento, el sugiere que se hubiera incluido un subtítulo de “indicadores”, un numeral o una matriz, ya que esto debe estar en el programa y no el procedimiento, para conocer el método de evolución por lo que sería importante obtener esta información a la brevedad.

El Sr. Luis Fernando Campos expresa que al igual que la Sra. Silvia Lara, lo importante es conocer el impacto y los cambios efectuados, el Sr. Alexander Solís comenta que estos indicadores son de impacto, por ejemplo en el documento aparecen unas metas donde indican que existen 1200 personas que conforman el sistema nacional de gestión de riesgo, esto debe tener un sistema de evaluación de cómo se conformó, por lo tanto lo que se debe determinar el impacto de lo que se está haciendo.

El Sr. Alexander Solís indica que en este caso no se tomaría un acuerdo, lo que se transcriba en actas es lo que señalaríamos al Sr. Ramón Araya como una indicación administrativa.

Al finalizar la discusión, los miembros de Junta Directiva no toman ningún acuerdo al respecto.

ARTICULO VIII. PLAN ESTRATÉGICO AUDITORÍA INTERNA 2020-2024 DE LA CNE (OFICIO CNE-AI-OF-371-19).

Se brinda el uso de la palabra a la Sra. Elizabeth Castillo Cerdas para presentar el Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2020-2024, ella entrega un CD a cada miembro de la Junta Directiva presente, el cual contiene la documentación que se está presentando.

La Sra. Elizabeth Castillo explica que el plan estratégico de la institución es del año 2018 al 2022, es la norma la que indica que el Plan estratégico de la Auditoría debe ser después, ya Auditoría Interna deber revisar el Plan Estratégico de la Institución para plantear los temas a evaluar.

La Sra. Elizabeth Castillo menciona que lo más importante de recalcar es que durante el año 2016 no hubo auditor en la institución y en el año 2015 hubo un auditor que no realizó labores dentro de la auditoría ya que estaba en un ascenso para pensionarse por lo que se paralizó el



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7098

trabajo, en el 2017 cuando la Sra. Elizabeth Castillo ingresa como auditora de la CNE se forma un nuevo equipo y se retoman las funciones.

La Auditoría Interna está compuesta por la auditora, una secretaria, un asesor legal externo, actualmente la Contraloría General de la Republica indico que la Auditoría Interna de la CNE debe contar con una plaza de asesor legal para las nuevas normativas de investigación y delitos, se cuenta con un área de auditoria operativa y de gestión, otra área de auditoría financiera contable y otra área de estudios especiales y aseguramiento de la calidad.

La Sra. Elizabeth Castillo explica que el área de aseguramiento de la calidad es donde se hacen las evaluaciones de todos los procedimientos que se tienen en la CNE, para verificar que en un informe de auditoría todos los procedimientos se hayan cumplido y además es donde se realiza todo el seguimiento de las recomendaciones; en la otra parte de auditoría financiera contable se encarga de hacer las auditorias financieras pero no de dictamen en cambio se realizan auditorias operativas que están enfocadas en toda la parte presupuestaria, para la creación de este Plan estratégico de la auditoria se tomó en cuenta el plan 2016 de la institución.

La visión es ser un equipo que contribuya al logro de los objetivos del ente Rector, mediante un servicio independiente, objetivo, asesor y con criterio, que aporte confiabilidad, aseguramiento y razonabilidad del actuar de la Política del estado en los tres ámbitos de la Gestión de riesgo ante desastres.

Y la Misión es ser un equipo actualizado, eficiente, eficaz, profesional y con valores éticos, líder en fiscalización a fin de contribuir en la adecuada gestión del recurso del ente Rector que proporcione a la ciudadanía una garantía razonable del actuar de la Administración, conforme al marco legal, técnico y sanas prácticas.

Como objetivo estratégico contribuir al alcance de los objetivos institucionales, por medio de un enfoque sistémico y profesional que evalué la eficiencia y eficacia del sistema de control interno de la CNE, para garantizar razonablemente el cumplimiento del actuar de la Administración.

La Sra. Elizabeth Castillo menciona que en el documento que se les facilito puede encontrar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la Asesoría interna, además lo ejes de prioridad que son el desarrollo continuo, gestión interna, imagen y resultados.

La Sra. Elizabeth Castillo menciona que una de las ambiciones de la Auditoría Interna es que dentro de cinco años se cuente con la certificación de una auditoría certificada en control de calidad, se proyecta dentro de la Auditoría Interna lograr migrar a cero papeles, no utilizar documentos físicos y los procesos 2007 al 2008 se deben traer a actualizar, la restructuración organizacional actualmente es muy como una pirámide donde los profesionales tres deben supervisar el trabajo de los profesionales dos, por lo que se debe cambiar y finalmente la auditoria debe contar con software exclusivo que sea de la auditoría interna.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7099

Luego la prioridad que vincula los ejes uno dos y tres del plan estratégico institucional, el desempeño de un trabajo ejecutado con prudencia, competencia, conocimiento, debido cuidado, independencia, integridad, honestidad, ética y moral que genere credibilidad a los usuarios de los servicios que se emiten, además de mantener una eficiente administración de sus recursos, supervisión del área generando credibilidad del trabajo que realiza.

La Sra. Elizabeth Castillo comenta que a la Auditoría Interna ingresan muchas denuncias, por lo que la Sra. Silvia Lara consulta si son denuncias internas o externas, las Sra. Elizabeth Castillo explica que son consultas internas, externas de la Contraloría General de Republica (CGR), La Procuraduría, al Ministerio Publico.

El Sr. Alexander Solís interviene para expresar que dentro de la institución se tiene la cultura de denunciar por cualquier cosa que le afecte directamente a la persona y es eso que él se refería en una conversación informal con la Sra. Elizabeth, donde él quería aclarar que hay procesos muy grandes, por lo que se necesita trabajar juntos con la auditoria, como para tener que iniciar una investigación preliminar , por ejemplo porque en la Dirección Ejecutiva se tomó la decisión de dar uniformes a los funcionarios y solo porque un funcionario no está conforme hacen la denuncia ante la Auditoria.

La Sra. Elizabeth Castillo aclara que este es el tipo de denuncias a las que ella se refería que no pueden rechazar de plano, pero deben ser atendidas.

La Sra. Elizabeth Castillo continúa explicando que al final del documento del Plan Estratégico indica que el procedimiento para asegurar la ejecución de las recomendaciones de la auditoría interna se contempla que, a cinco años, y así contar con un 5% en el seguimiento de recomendaciones también pueden observar los indicadores, el producto, la descripción y la meta por año.

Al ser las once horas con veinte minutos se retira de la sesión el Sr. Rodolfo Vargas Cordero.

El Sr. Alexander Solís abre espacio para consultas, los miembros de Junta Directiva manifiestan no tener observaciones o consultas, por lo que se continua con el siguiente punto de agenda y los puntos ocho, nueve y diez de la Auditoria se votaran en bloque.

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 10 VOTOS

ACUERDO NO. 273-12-19.

1. La Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, da por recibido el Plan Estratégico de Auditoría Interna 2020-2024, presentado mediante oficio CNE-AI-OF 371-19.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME



ARTICULO IX. PLAN DE TRABAJO 2020, DE LA AUDITORÍA INTERNA ENVIADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA 14 DE NOVIEMBRE 2019. (CNE-AI-OF-363-19).

La Sra. Elizabeth Castillo explica que la Contraloría General de la Republica tiene por norma que la Auditoria Interna debe entregar el plan de trabajo para el año siguiente, el 14 de noviembre de cada año, al enviarlo este no puede ser modificado de ninguna forma.

En este plan de trabajo se presentan muchas denuncias entre ellas se tienen: Verificar las pólizas del INS de la CNE, edificio, vehículos, entre otros; evaluar los gastos ejecutados en pagos de servicios de alimentación y transporte de la alimentación; verificar el cumplimiento de la Normativa legal, pago de incapacidad y días no laborados funcionarios CNE.

En resumen, los estudios que se estará realizando dentro del plan de trabajo de la Auditoría Interna para el 2020 son:

- Verificar el cumplimiento en la CNE del cobro del tributo 3% de todas las instituciones públicas sobre el superávit.
- Verificar el cumplimiento en el pago del 25% de disponibilidad funcionarios que están de vacaciones, capacitación, incapacitados, en el exterior
- Comprobar el uso del dispositivo celular que manipulan los funcionarios de la CNE, agilidad y pronta respuesta en las emergencias y necesidades Institucionales.
- Verificar el cumplimiento de la Normativa Legal Vigente, contratación del Jefe UGPR, concurso interno, Directriz del servicio civil.
- Verificar el uso de los vehículos de la CNE, en forma discrecional según la normativa vigente.
- Evaluar los sistemas de tecnología en cumplimiento de las Normas Técnicas para la gestión y el control de las tecnologías de información en la CNE. Uso de programas, control de calidad y seguridad de la información, planes de garantía comprobada respecto a las actividades críticas.
- Fiscalizar el diseño, implementación y eficiencia de los objetivos, programas y actividades de la CNE en relación con la ética Institucional. (Norma 2.2.3.1.)
- Verificar el cumplimiento de los acuerdos de Junta Directiva, en los Planes de Inversión, en tiempo establecido de un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de obra. Periodo 2018 - 2019.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7101

Al finalizar la presentación, el Sr. Alexander Solís abre espacio para consultas, los miembros de Junta Directiva manifiestan no tener observaciones o consultas, por lo que se continua con el siguiente punto de agenda y los puntos ocho, nueve y diez de la Auditoría se votaran en bloque.

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 10 VOTOS

ACUERDO NO. 274-12-19.

1. La Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, da por recibido el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna periodo 2020, entregado el 14 de noviembre 2019 a la Contraloría General de la República tal y como lo establece la Normativa Legal Vigente. Presentado según oficio CNE-AI-OF-363-19

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTICULO X. INFORME PARCIAL DE LABORES DE LA AUDITORIA INTERNA PARA EL PERIODO 2019 OFICIO CNE-AI-OF-319-19.

La Sra. Elizabeth Castillo explica que en algún momento el Sr. Rodolfo Cordero y la Sra. Silvia al conocer la autoevaluación de la Auditoría, indicaron que no se presentaba en esta Junta Directiva los avances que lleva la auditoría sobre el trabajo realizado durante el año.

Por lo que al 30 setiembre se hizo una evaluación para conocer el cumplimiento y se tiene un 80% del Plan de Trabajo en lo que es la parte operativa y un 71% en la parte presupuestaria.

El Sr. Patricio Morera comenta que revisando el informe está claro cuantos son los objetivos se observa que los procesos son muy operativos, él le consulta a la Sra. Elizabeth Castillo sobre cuál es la CNE que ella visualiza a cinco años, la Sra. Elizabeth responde que dentro de cinco años la proyección esperaría que se dejen de hacer RHs, denuncias penales y procesos de control, y solo se trabajarían Asesorías y Advertencias, lo que quiere decir es que se espera tener una institución sana y objetiva.

Al Finalizar las presentaciones, el Sr. Alexander Solís somete a discusión y votación las propuestas de acuerdo del punto 8, 9 y 10.

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 10 VOTOS

ACUERDO NO. 275-12-19.

1. La Junta Directiva de la CNE, da por recibido el informe parcial de cumplimiento del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna, ejecutado hasta el 30 de setiembre, 2019. Presentado en oficio CNE-AI-OF -319-19.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7102

ARTICULO XI. RENUNCIA DE LA DIRECTORA EJECUTIVA. (RECARGO DE FUNCIONES DE ALEXANDER SOLÍS DELGADO).

El Sr. Alexander Solís informa que tal y como lo había comentado, la Sra. Stephanie Porras Directora Ejecutiva de la CNE por motivos personales, deberá dejar el puesto por lo que es importante el conocimiento de esta Junta Directiva.

La Sra. Stephanie Porras indica que tal y como lo menciona don Alexander es una decisión compleja que no se podía manejar de otra manera, ella agrade la confianza brindada por esta Junta Directiva durante este tiempo de trabajo en la CNE, ya que permitió un crecimiento personal y profesional.

Los señores Directivos manifiestan su agradecimiento por la labor realizada por la Sra. Stephanie Porras durante es periodo que ha sido fundamental y es entendible la situación por lo que le desean éxitos en sus nuevos proyectos.

El Sr. Alexander Solís solicita un espacio de receso para hacer un reconocimiento a la Sra. Stephanie Porras.

El Sr. Alexander Solís comenta que, debido a esta renuncia, se ha contemplado a la Sra. Yamileth Mata para ser Directora Ejecutiva, y de momento a su parecer es la persona en la que se podría confiar para este puesto.

El Sr. Patricio Morera expresa que en la discusión que se tuvo en el primer proceso de selección no se nombró a la Sra. Yamileth ya que el perfil de Dirección Ejecutiva , es más gerencial, sin embargo puesto que era una de las primeas opciones se accedió a que fuera la Junta Directiva la tomara la decisión de elegir a una persona con un perfil más gerencial y no se eligió , por lo que él considera que ante la necesidad de contar un una persona en ese puesto y envista que ya fue valorada anteriormente en el primer proceso de selección, el estaría a favor nombra a la Sra. Yamileth Mata.

El Sr. Orlando Esquivel secunda las palabras del Sr. Patricio Morera indicando que si es una persona de confianza del Sr. Presiente de la CNE, el está totalmente de acuerdo en que se elija como Directora Ejecutiva.

El Sr. Patricio Morera consulta al Asesor Legal Eduardo Mora, si esta forma en la que se está proponiendo y votando por la Sra. Yamileth Mata para Directora Ejecutiva es correcta.

El Sr. Eduardo Mora responde que el puesto de la Dirección Ejecutiva es un puesto de absoluta confianza, por lo que es de libre nombramiento y libre remoción, la Ley no establece un procedimiento de concurso o selección.

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 10 VOTOS

ACUERDO NO.276-12-19.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7103

1. La Junta Directiva de la CNE da por aceptada la renuncia de la Sra. Stephanie Porras Vega como Directora Ejecutiva de la CNE, quien permanecerá en su cargo hasta el 31 de diciembre del año 2019.
2. Se designa como nueva Directora Ejecutiva a la señora Yamilette Mata Dobles, Cédula de identidad: 1-0957-0025, nombramiento que será efectivo a partir del 16 de enero del 2020.
3. Se ordena el recargo de funciones de la Dirección ejecutiva al señor Alexander Solís Delgado, cedula de identidad número 1-719-801, presidente de la CNE, para que asuma la Dirección Ejecutiva, hasta el día 16 de enero del 2020.

ACUERDO UNANIME Y FIRME

ARTICULO XII. VACACIONES DEL SR. ALEXANDER SOLÍS DELGADO.

El Sr. Alexander Solís indica a los señores miembros de la Junta Directiva que tuvo que solicitar unos días de vacaciones en diciembre para ir reduciendo los periodos acumulados, por lo que somete a votación la aprobación de vacaciones correspondiente los días 9, 12 y 13 de diciembre del año 2019.

Se somete a votación la propuesta de acuerdo y se abstiene de votar el Sr. Alexander Solís Delgado

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 9 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCION.

ACUERDO NO. 277-12-19.

1. La Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias avala las vacaciones correspondientes a los días 9,12 y 13 del mes de diciembre 2019 del Sr. Alexander Solís Delgado presidente de la CNE.

ACUERDO UNANIME Y FIRME

ARTICULO XIII. CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIA PARA EL AÑO 2020.

El Sr. Alexander Solís, indica que la propuesta para realizar las sesiones de la Junta Directiva se mantiene para los primeros y los terceros miércoles de cada mes, para este año debido a las vacaciones colectivas el primer miércoles del mes no se podría sesionar y la segunda sesión sería el 15 de enero 2020.

Por lo que se propone como primera sesión ordinaria el día 15 de enero 2020 y una sesión extraordinaria el 22 de enero del 2020 para poder reponer la sesión y poder cumplir con las 24 sesiones ordinarias del año.

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 10VOTOS



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7104

ACUERDO NO. 278-12-19.

1. La Junta Directiva de la CNE da por conocidas y aprobadas las fechas de las Sesiones Ordinarias del año 2020

Lista de Sesiones Ordinarias de la Junta Directiva de la CNE-AÑO 2020		
ENERO	15 de enero del 2020	22 de enero del 2020 (extraordinaria)
FEBRERO	5 de febrero del 2020	19 de febrero del 2020
MARZO	4 de marzo del 2020	18 de marzo del 2020
ABRIL	01 de abril del 2020	15 de abril del 2020
MAYO	06 de mayo del 2020	20 de mayo del 2020
JUNIO	03 de junio del 2020	17 de junio del 2020
JULIO	01 de julio del 2020	15 de julio del 2020
AGOSTO	5 de agosto del 2020	19 de agosto del 2020
SETIEMBRE	2 de setiembre del 2020	16 de setiembre del 2020
OCTUBRE	7 de octubre del 2020	21 de octubre 2020
NOVIEMBRE	4 de noviembre del 2020	18 de noviembre 2020
DICIEMBRE	2 de diciembre del 2020	16 de diciembre del 2020

ACUERDO UNANIME Y FIRME

CAPITULO III. CORRESPONDENCIA

ARTICULO XIV. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA INTERNA CNE-AI-OF-378-19

El Sr. Alexander Solís indica que el oficio CNE-AI-OF-378-19 Seguimiento de recomendaciones la Auditoria Interna, se da por recibido para que los miembros de Junta Directiva lo puedan analizar y sea conocido en la próxima sesión del mes de enero 2020.

La Sr. Stephanie Porras comenta que de estas disposiciones ya se tiene el avance, por lo que muchas se estas recomendaciones que se menciona el oficio CNE-AI-378-19 ya fueron atendidas.

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 10 VOTOS

ACUERDO NO. 279-12-19.

1. La Junta Directiva de la CNE da por recibido para análisis el informe de seguimiento de recomendaciones de la Auditoría Interna de la CNE, presentado mediante el oficio CNE-AI-OF-378-19.

ACUERDO UNANIME Y FIRME



CAPITULO IV. ASUNTOS VARIOS

ARTICULO XV. MODIFICACION EN EL ACUERDO NO. 211-10-19 DEL EL ACTA N°19-10-19

El Sr. Alexander Solís menciona que este último punto de agenda sobre la modificación del acuerdo N°211-10-18 del Acta de la Sesión Ordinaria 19-10-19 es una modificación sencilla, por lo que brinda el uso de la palabra a la Sra. Laura Sáenz secretaria de actas para que explique en que consiste.

La Sra. Laura Sáenz explica que en el acta de la Sesión Ordinaria N°19-10-19 se tomo un acuerdo para modificar el orden del día posterior a la aprobación de la agenda, dicho acuerdo no se número al momento de la transcripción del acta, debido a esto para no alterar la numeración de dicha acta, se estaría solicitando la modificación del acuerdo No. 211-10- 19 para incluir un punto dos y que se lea de la siguiente manera:

“ACUERDO No. 211-10-19

1.La Junta Directiva de la CNE en una primera votación da por aprobada la agenda de la Sesión Ordinaria N° 19-10-19, del miércoles 16 de octubre del 2019.

2.Mediante moción de orden aprobada por la Junta Directiva, se aprobó la modificación de la agenda para conocer el punto nueve de la agenda, Plan de Inversión denominado “Compra insumos pecuarios para la recuperación de la producción pecuaria, afectada por el paso de la Tormenta Tropical NATE, en la Región Pacífico Norte y conocer como último punto de agenda la Modificación Presupuestaria...”

La Sra. Laura Sáenz explica que al incluir este segundo punto no se alteraría la numeración, y el Acta Ordinaria N°19-10-19 tendría la numeración de acuerdos del Acuerdo N°211-10-19 al Acuerdo N°226-10-19.

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 10 VOTOS

ACUERDO NO. 280-12-19.

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba la modificación al acuerdo N°211-10-19 de la Sesión Ordinaria N°19-10-19 para que se incluya el punto número dos que dice:

“2. Mediante moción de orden aprobada por la Junta Directiva, se aprobó la modificación de la agenda para conocer el punto nueve de la agenda, Plan de Inversión denominado “Compra insumos pecuarios para la recuperación de la producción pecuaria, afectada por el paso de la Tormenta Tropical NATE, en la Región Pacífico Norte y conocer como último punto de agenda la Modificación Presupuestaria...”

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7106

Al ser las doce horas y veintiún minutos del miércoles dieciocho de diciembre del dos mil diecinueve, se levanta la Sesión Ordinaria No. 23-12-19 de la Junta Directiva de la CNE, celebrada en la Sala de Sesiones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.


Sr. Alexander Solís Delgado
Presidente

U.L.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No.01-01-2020

Acta de la Sesión Ordinaria Número 01-01-2020 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada el miércoles quince de enero del año dos mil veinte, en la sala de sesiones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, con la presencia de los siguientes directivos: Sr. Alexander Solís Delgado, Presidente de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencia; Sra. Silvia Lara Povedano, viceministra de la Presidencia; Sr. Olman Elizondo Morales, viceministro de Infraestructura del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Sr. Rodolfo Cordero Vargas, viceministro de Egresos del Ministerio de Hacienda; Luis Carlos Castillo Fernández, viceministro de Seguridad Pública; Sra. Pamela Castillo Barahona, viceministra de Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente y Energía, el Sr. Denis Angulo Alguera, viceministro del Ministerio de Salud; Sr. Patricio Morera Viquez, viceministro del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos; Sr. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General del Instituto Mixto de Ayuda Social Sr. Orlando Esquivel Hernández, Representante de la Benemérita Cruz Roja Costarricense.

Además, asisten los siguientes invitados en razón de su cargo: La Sra. Elizabeth Castillo Cerdas en representación de la Auditoría Interna, el Sr. Eduardo Mora Castro Asesor Legal; Milena Mora Lammas Asesora Legal y la Sra. Laura Sáenz Recinos, secretaria de Actas.

Se encuentran ausentes: el Sr. **Elian Villegas Valverde**, Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Seguros, quien justifico previamente su ausencia mediante correo electrónico que consta en el expediente de la presente acta.

Al Ser las ocho horas y cuarenta minutos del quince de enero del dos mil veinte se da por iniciada a la sesión ordinaria N°01-01-2020 de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17, 18 y 19 de la Ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos.

CAPITULO I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.